REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
AGOSTO ONCE DE DOS MIL VEINTE

190013103006-2013-00035-00

ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL
DTE ASTRID LORENA OROZCO CHACON Y OTROS
DDO BANCO DAVIVIENDA

ESTESE a lo resuelto por la SALA CIVIL DEL HONORBLE TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN, en sentencia de fecha 16 de Julio de 2020, que CONFIRMO el fallo proferido el 3 de Octubre de 2018 dentro del presente asunto

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADO

La presente providencia se notifica
por anotación en Estado Electrónico

No.054
Hoy 12 de agosto de 2020

ANA RAQUEL MARTINEZ DO DORADO
Secretaria